



ESPAÑA

19 ES	11 NUMERO	228364
	21	
	22 FECHA DE PRESENTACION	6 MAY. 1977

MODELO DE UTILIDAD
228364

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
------------------------------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL B62B
------------------------	--

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
ACCESORIO PERFECCIONADO PARA COCHES
DE NIÑOS O SIMILARES.

71 SOLICITANTE (S)
MANUFACTURAS ARRUE, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Bidebieta-Alza, SAN SEBASTIAN

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON.

MA/ag.-6394

1 La presente memoria descriptiva tiene como fin la de-
claración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de
explotación industrial y comercial exclusivo en el territorio na-
cional de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la vigente Legis-
5 lación, que, como el enunciado indica, se trata de "ACCESORIO PER-
FECCIONADO PARA COCHES DE NIÑOS O SIMILARES".

10 El objeto de la presente invención hace referencia a
un accesorio para coches de niños o similares el cual está perfec-
cionado por unas características estructurales y constitutivas
nuevas, lográndose una ventajosidad tal que lo hacen realmente
idóneo para el cumplimiento del fin a que se destina.

15 Porque el accesorio que preconizamos está constituido
por una pareja de entramados principales vinculados entre sí por
su parte inferior en unión posibilitadora del giro de uno con
respecto al otro, disponiendo uno de ellos de los medios adecua-
dos para su conveniente incorporación al coche o similar.

20 A cada lado, ambos entramados están también vincula-
dos entre sí por pares de entramados laterales igualmente posibi-
litados de giro tanto entre sí mismos como cada uno de ellos con
relación al entramado principal al cual se une.

25 Todo ello hace factible la determinación de un recep-
táculo que podrá recibir artículos o elementos varios, constitu-
yéndose en un accesorio que permite su total plegamiento reducién-
do su volumen a la mínima expresión, hecho fundamental muy conve-
niente para aquellos casos en los que el mismo no se use y que no
es factible realizar con las disposiciones convencionales que ve-
nían empleándose hasta ahora en razón a que tales disposiciones
convencionales no están ideadas para su perfecta y cómoda adapta-
30 ción al coche o similar, y si algunas de ellas es, de todos modos,

1 adaptable no resulta, sin embargo, nada práctica para el cumplimiento de determinados menesteres.

5 En resumen, nosotros proponemos un accesorio de muy fácil y sencilla construcción por lo que no ofrece engorro alguno cara al proceso de fabricación, a la vez que, y esto es lo importante, cumple mejor su cometido cara al usuario, al proporcionar le mayor comodidad tanto en su uso como receptáculo como en su manejabilidad.

10 Para comprender mejor la naturaleza del invento, en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

15 La figura 1 es una vista frontal del accesorio preconizado totalmente plegado.

La figura 2 es una vista lateral del mismo accesorio plegado.

20 La figura 3 es un detalle ampliado que muestra la forma de sujeción inferior del accesorio posibilitadora del afianzamiento del mismo al coche o similar.

La figura 4 es una vista en perspectiva de nuestro accesorio en una fase intermedia de su desplegamiento o de su plegamiento.

25 La figura 5 es una vista en perspectiva de nuestro accesorio totalmente desplegado.

30 El objeto de la presente invención es un accesorio para coches de niños o similares el cual está constituido por dos entramados principales (1 y 2) que se encuentran vinculados entre sí inferiormente merced al oportuno abrazamiento con posibilidad de giro de sus varillas verticales (3 y 4) a una varilla(5) común.

1 A los lados ambos entramados (1 y 2) quedan también vincu-
lados entre sí mediante la previsión de pares de entramados (6)
laterales cada uno de los cuales dispone de una varilla-marco (7)
cuyos extremos abrazan, con posibilidad de giro, en las correspon-
5 dientes varillas (3 y 4) de aquellos entramados principales (1 y 2)

Al mismo tiempo, las varillas-marco (7) de los entrama-
dos (6) laterales están relacionados entre sí por un elemento
de resorte (8) que comprende a ambos constituyendo una unión que
posibilita el abatimiento de los entramados (6) laterales sobre
10 los principales cuando el accesorio se pliega totalmente.

De esta forma queda constituido un receptáculo (9) apto
para recibir artículos varios y que cuando no se use puede redu-
cirse su volumen a la mínima expresión.

15 Por otra parte, en uno de dichos entramados principales,
el entramado (1), sus correspondientes varillas verticales (3)
observan por el extremo contrapuesto al de abrazamiento una con-
formación ganchuda (10) mediante la cual se posibilita el oportu-
tuno colgamiento del accesorio en el coche o similar.

20 A fin de coadyuvar en el afianzamiento del colgado del
accesorio se ha previsto en el extremo inferior de una varilla
(11) vertical la constitución de un tramo ganchudo (12) que puede
abrazar ajustadamente a una barra (13) incorporada al propio coche
o similar a la cual se sujeta, pudiendo desprenderse de dicha ba-
rra (13) merced a la propia cesión elástica del tramo ganchudo
25 (12).

También se ha previsto que el entramado (1) disponga de
una varilla (14) con sus extremos (15) doblados a fin de deter-
minar dos zonas de enganche de un elemento de unión que retenga
contra dicho entramado (1) al entramado (2) cuando el accesorio
30 observe la posición de total plegamiento.

1 Tal estructuración del accesorio hace factible que el mismo pueda alargarse longitudinalmente cuando las circunstancias así lo requieran merced al plegamiento de los entramados laterales (6) hacia afuera.

5 Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición, en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

10 El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

NOTA:

15 El Modelo de Utilidad, que se solicita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre "ACCESORIO PERFECCIONADO PARA COCHES DE NIÑOS O SIMILARES", en todo de acuerdo con las siguientes,

REIVINDICACIONES:

20 1.-Accesorio perfeccionado para coches de niños o similares, caracterizado porque está constituido por sendos entramados principales vinculados entre sí inferiormente y disponiendo uno de ellos de los adecuados medios de sujeción al coche de niño o similar, en cuestión, habiéndose previsto además que, por los
25 lados, ambos entramados queden convenientemente relacionados entre sí mediante la previsión de pares de entramados laterales en vinculación respectiva los de cada par en la consecución de una estructura que pueda plegarse sobre sí misma cuando no se use quedando recogidos dichos entramados laterales entre los entramados
30 principales.

1 2.-Accesorio perfeccionado para coches de niños o simi-
lares, en todo de acuerdo con la primera reivindicación, caracte-
terizado porque cada uno de los entramados principales está con-
formado por unas varillas verticales cuyos extremos inferiores se
5 doblan sobre sí mismos para abrazar con posibilidad de giro a una
varilla común a ambos, habiéndose previsto que los extremos con-
trapuestos de las mencionadas varillas de uno de los entramados
principales se constituyan en los respectivos ganchos de colgado
10 del accesorio al coche de niño o similar, de que se trate, coad-
yuvando al afianzamiento del accesorio colgado la previsión en el
extremo inferior de una varilla vertical de un tramo ganchudo que
pueda abrazar ajustadamente a una barra de sujeción a tal efecto
incorporada al propio coche o similar y de la cual podrá despren-
derse merced a la propia cesión elástica del tramo ganchudo.

15 3.-Accesorio perfeccionado para coches de niños o simi-
lares, en todo de acuerdo con la primera reivindicación, caracte-
rizado porque cada uno de los entramados laterales está constitui-
do por una varilla principal de enmarcamiento cuyos extremos abra-
zan con posibilidad de giro a la correspondiente varilla del entra-
20 mado principal adyacente, al tiempo que la conjunción entre sí
de ambos entramados de cada lateral se hace factible merced a la
previsión de un medio de unión consistente en un elemento de re-
sorte o similar que posibilite el mutuo plegado de ambos entrama-
dos laterales entre sí en su abatimiento sobre el juego de entra-
25 mados principales.

4.-ACCESORIO PERFECCIONADO PARA COCHES DE NIÑOS O SIMI-
LARES.

Según queda sustancialmente descrito en la presente me-
30 moria descriptiva que consta de siete hojas mecanografiadas por
una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.

BAD ORIGINAL

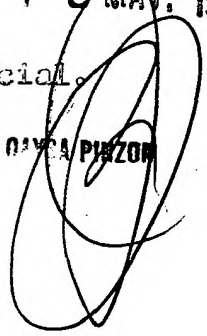
- 7 -

1 6 MAY. 1977

Madrid,

El Agente Oficial.

MIGUEL FERNANDEZ-IÑAÑA PINZON
P. D.



1

5

10

15

20

25

30

5074
6

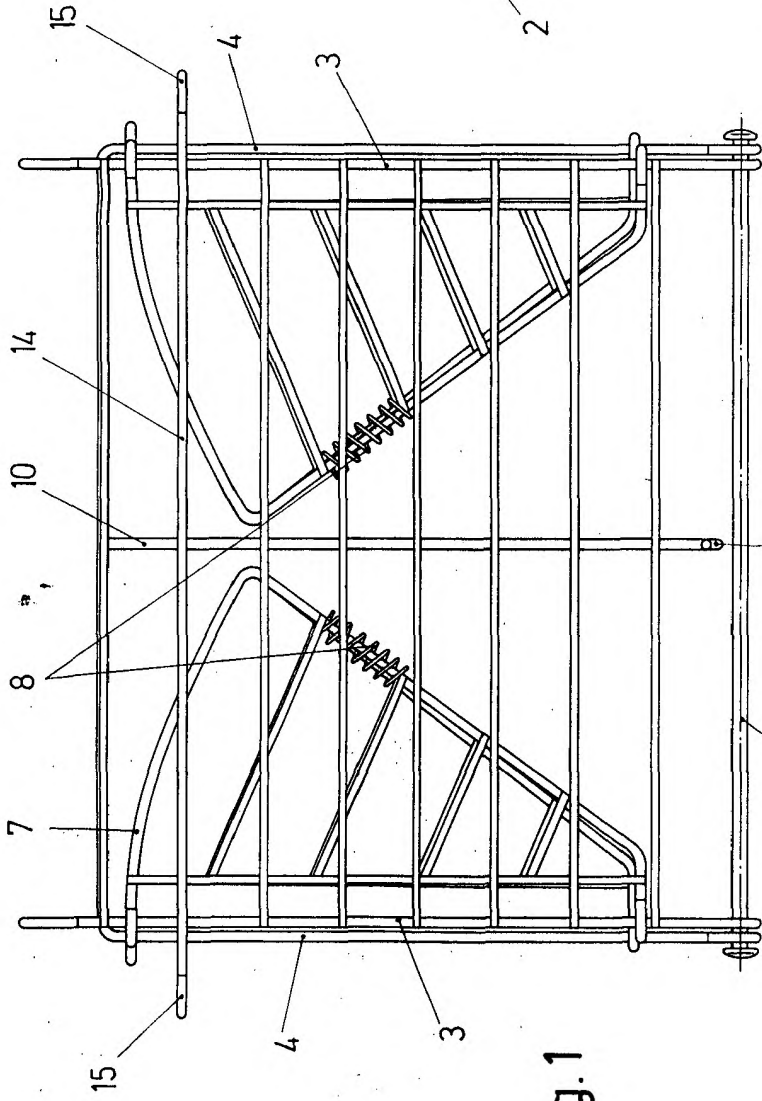


Fig. 1

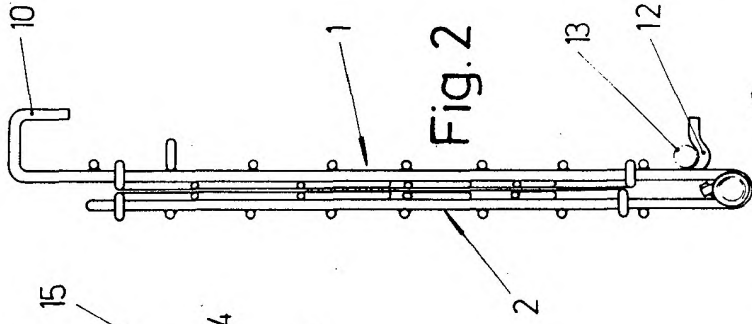


Fig. 2

Fig. 3

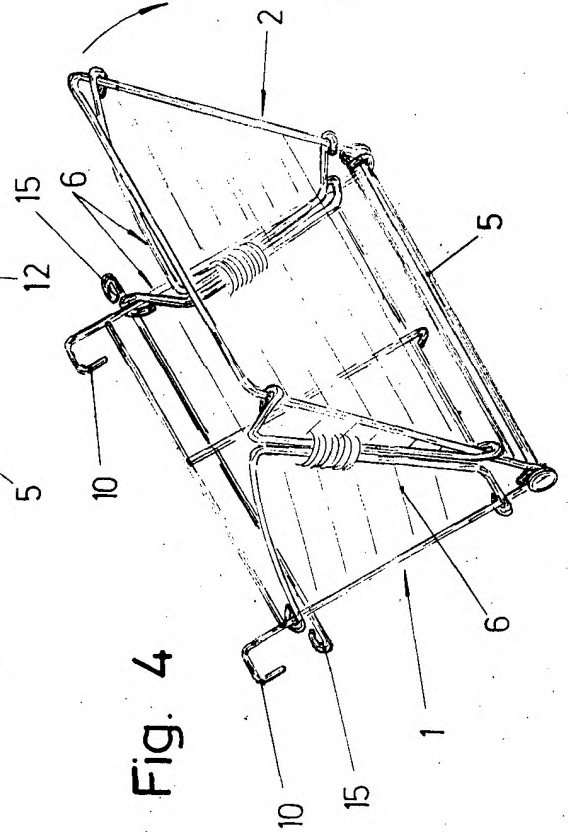
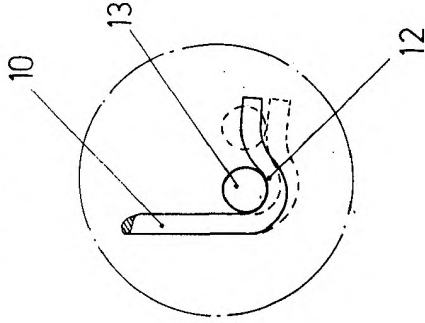


Fig. 4

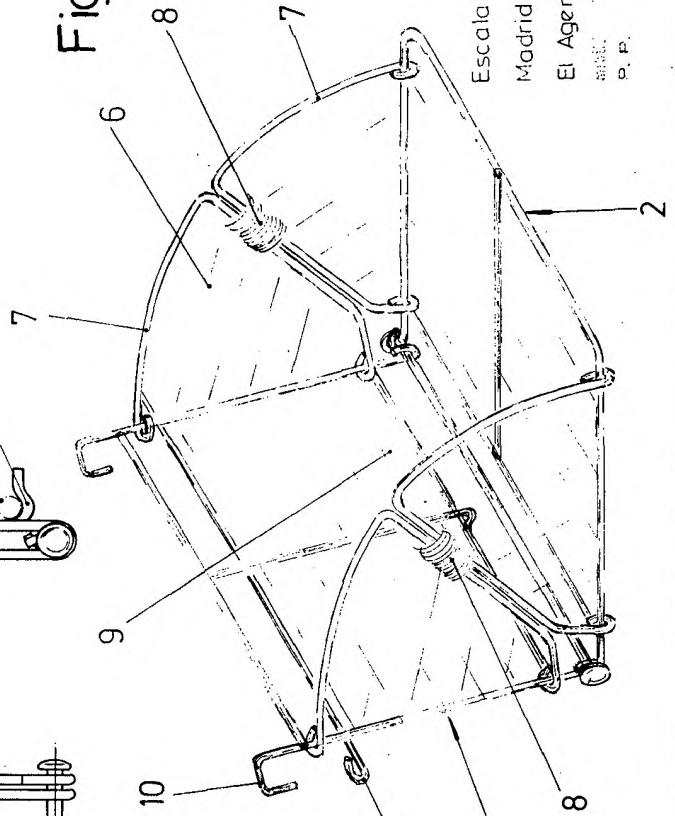


Fig. 5

Escala variable
 Madrid
 El Agente Oficial
 6 MAY. 1917